

Importancia de los elementos de protección personal y suministro de información para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en los empleados del Centro De Salud ESE Cartagena de Indias de Corozal para el año 2022

María Alejandra Barboza

Madeleine Beatriz Tovar

Roger David Severiche

Yaquelin Quiroz

Tatiana Ardila Pérez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN

Diplomado de Profundización en Gerencia de Talento Humano

2022

Importancia de los elementos de protección personal y suministro de información para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en los empleados del Centro De Salud ESE Cartagena de Indias de Corozal para el año 2022

María Alejandra Barboza

Madeleine Beatriz Tovar

Roger David Severiche

Yaquelin Quiroz

Tatiana Ardila Pérez

Tutor:

Tony Villalba

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN

Diplomado de Profundización en Gerencia de Talento Humano

2022

Página de Aceptación

Adriana Maribel Romero Lozano

Director Trabajo de Grado

Jurado

Jurado

Dedicatoria

En primer lugar, agradecemos a Dios, por llenarnos de fortaleza para afrontar todas las dificultades y obstáculos presentados a lo largo de este proceso, también agradecemos a nuestras familias por siempre apoyarnos y no dejarnos desfallecer en el camino, agradecemos a todos los que nos ayudaron a la construcción de nuestros proyectos.

Agradecimientos

Los autores del presente estudio, expresamos nuestros agradecimientos a:

A Dios, por ser tan generoso con nosotros y darnos la oportunidad de hacer realidad nuestros sueños y propósitos.

Al Tutor, Dr. Tony Villalba Salgado, Especialista en Gerencia del Talento Humano y Magister en Administración y Dirección de Empresas. Por acompañarnos, guiarnos y orientarnos en este camino formativo con sus aportes profesionales.

A todos los docentes que le debemos nuestros conocimientos. Gracias por su paciencia, dedicación, tolerancia y por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable.

Al Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal por su cooperación y colaboración en acceso a su empresa para el desarrollo de esta investigación, que nos permitió el logro del objetivo propuesto.

A nuestros padres y familiares porque han sido el motor que han impulsado nuestros sueños y quienes nos han brindado siempre su apoyo incondicional y su confianza en nosotros.

Por último, nos gustaría dar las gracias a nuestros compañeros con quienes hoy culminamos esta maravillosa aventura, sin dejar de recordar cuantas tardes y horas de trabajo compartimos a lo largo de nuestra formación. Gracias por su apoyo y constancia.

A todos mil gracias.

Resumen

Una efectiva comunicación y el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) son imprescindibles para proteger de posibles accidentes a los trabajadores durante su jornada laboral. Por lo anterior, el objetivo general de este proyecto es determinar las causas de la deficiencia en el flujo comunicativo y de la entrega de los elementos de protección personal (EPP) a los empleados del Centro de salud Ese Cartagena de indias de Corozal, para presentar alternativas de solución que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diversas actividades que se realizan por parte del personal encargado en cada área de la organización. Para ello, la investigación parte de una metodología cuantitativa, la cual nos permite conocer cada detalle que enmarca la problemática, obteniendo datos cuantitativos o medibles a través de una encuesta online con preguntas cerradas que se realizará a los empleados del Centro de Salud ESE Cartagena de Indias de Corozal. Luego de su aplicación veraz y oportuna nos arrojó resultados certeros, donde se determina que se deben reforzar los programas de comunicación, inducción y capacitación sobre los riesgos y peligros a los cuales están expuestos los empleados, asimismo dar a conocer la relevancia de los EPP adecuado para cada actividad y su uso correcto, con el fin de prevenir los accidentes e incidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar durante la labor. Por lo tanto, se hace impredecible plantear alternativas que nos conlleven a contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de las cuales tiene derecho gozar un trabajador, fomentando una cultura de seguridad preventiva sin poner en riesgo su vida y su bienestar.

Palabras clave: Elementos de protección personal, flujo comunicativo, accidentes y condiciones de trabajo seguras y saludables.

Abstract

Effective communication and the correct use of personal protective equipment (PPE) are essential to protect workers from possible accidents during their workday. Therefore, the general objective of this project is to determine the causes of the deficiency in the communication flow and the delivery of personal protective equipment (PPE) to the employees of the ESE Cartagena de Indias Health Center in Corozal, in order to present alternative solutions that guarantee safe and healthy working conditions in the development of the different activities carried out by the personnel in charge of each area of the organization. For this, the research starts with a quantitative methodology, which allows us to know every detail that frames the problem, obtaining quantitative or measurable data through an online survey with closed questions to be conducted to employees of the Centro de Salud ESE Cartagena de Indias de Corozal. After its truthful and timely application, it gave us accurate results, where it is determined that communication, induction and training programs on the risks and dangers to which employees are exposed should be reinforced, as well as publicizing the relevance of the appropriate PPE. for each activity and its correct use, in order to prevent accidents and incidents and occupational diseases that may occur during work. Therefore, it is unpredictable to propose alternatives that lead us to contribute to the improvement of the working conditions that a worker is entitled to enjoy, promoting a culture of preventive safety without putting his life and well-being at risk.

Key words: Personal protective equipment, communication flow, accidents and safe and healthy working conditions.

Tabla de contenido

Tabla de Figuras.....	9
Introducción	10
Problema	12
Planteamiento del Problema.....	12
Justificación	14
Objetivos.....	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
Marco de Referencia.....	16
Antecedentes	16
Marco Teórico.....	20
Marco Normativo	25
Legislación Internacional	25
Legislación Nacional	27
Metodología de la Investigación.....	34
Resultados.....	35
Conclusiones.....	42
Recomendaciones	44
Referencias Bibliográficas	46

Tabla de Figuras

Figura 1. Importancia del sistema de gestión y seguridad en el trabajo	35
Figura 2. Principales causas de la deficiencia del flujo comunicativo	35
Figura 3. Definición de los elementos de protección personal	36
Figura 4. Capacitaciones sobre la correcta implementación del SG-SST	37
Figura 5. Uso correcto de los EPP en la ejecución de las actividades laborales.....	37
Figura 6. Encargado de la gestión de seguridad y salud de los trabajadores	38
Figura 7. Obligatoriedad de ejecutar actividades de prevención de riesgos laborales.....	39
Figura 8. Existencia de sistemas para identificar y enfrentar peligros y riesgos laborales.....	39
Figura 9. Rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de emergencia.....	40
Figura 10. Existencia del comité de salud en la organización	41

Introducción

Las organizaciones son conscientes de su responsabilidad legal de proteger a sus trabajadores frente a los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, muchas empresas lo implementan solo con el fin de dar cumplimiento a la legislación, sin tener en cuenta que es una parte crucial de la buena gestión empresarial, porque garantiza la protección del talento humano, los bienes de la organización, los procesos y los ambientes de trabajo. Su correcta implementación reduce las posibilidades de que el trabajador sufra lesiones graves en un accidente, que no pueda asistir durante semanas a su trabajo por agotamiento o que empiece a cometer errores porque sufre un dolor constante de espalda.

La política general de seguridad y salud en el trabajo necesita la participación de todas las partes interesadas en todos los niveles de la empresa, como de una comunicación fluida y efectiva, puesto que gran parte de la ineficiencia o reducida concientización en seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleados se debe a que los mensajes, normas o recomendaciones preventivas no llegan adecuadamente a los grupos de interés al igual que no reciben los elementos de protección personal (EPP) necesarios para realizar su actividad y protegerse de posibles accidentes laborales que pueden suceder durante su jornada habitual. Estos EPP son de uso obligatorio e individual y su función principal es minimizar los riesgos laborales a los que está expuesto, sin que signifique que no vayan a existir riesgos laborales, por lo cual es fundamental que el trabajador conozca bien los posibles riesgos y los tenga presente para poder reaccionar a tiempo y estar preparado en caso de que ocurran.

El presente proyecto describirá temas de seguridad y salud en el trabajo, tipos de accidente y causas, riesgos laborales en el área de trabajo, medidas de prevención y el proceso de capacitación para la formación de empleados en el uso de los equipos y elementos de protección

personal que se pueden implementar para mejorar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del Centro de Salud ESE Cartagena de Indias de Corozal, el cual viene presentando algunas falencias como son: Falta de suministro de los elementos de protección personal para la prevención de riesgos asociados a las tareas realizadas por parte de sus colaboradores, falta de formación del personal en el uso de los EPP y deficiencia en el flujo de comunicación por parte del encargado y responsable de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Problema

Planteamiento del Problema

El sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, es sin duda un pilar fundamental para el buen funcionamiento empresarial donde la prioridad sea siempre velar por los derechos y deberes del empleado para que goce de un ambiente agradable, logrando cumplir a cabalidad con sus funciones y aportando de gran manera a su bienestar y al de desarrollo de sus capacidades.

Sin embargo, hoy día somos veedores de que muchas organizaciones no cuentan con una eficiente aplicabilidad de este SG- SST, como es en el caso del Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal, esta es una entidad pública del sector salud, la cual presenta muchas falencias en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, entre ellas, se encuentran principalmente la falta de suministro de los EPP y la ausencia y deficiencia en el flujo comunicativo por parte del responsable encargado para emitir información de forma ágil, objetiva, útil, fidedigna y en el momento adecuado; es decir, no existe una comunicación asertiva con los empleados, ni un programa de capacitaciones donde se les indique como ejecutar y poner en práctica el trabajo en las diversas dependencias de forma segura, por lo tanto, es evidente que algunos empleados no reciben sus EPP o no se les suministra las pautas para el desarrollo de sus funciones, exponiéndose a diferentes riesgos entre los cuales se encuentran comúnmente los relacionados con trastornos musculo esqueléticos.

Lo anterior, nos permite deducir que el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, es implementado solo por requerimiento de ley y no como un beneficio para la empresa y sus empleados. Motivo por el cual, se hace impredecible llevar a cabo esta investigación para conocer más a fondo dicha problemática e iniciar con la implementación de diversas estrategias encaminadas en las condiciones, tratos, ambiente laboral y entre otras que deben recibir los

empleados de esta empresa que de una u otra forman garanticen la calidad de vida laboral y el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.

Justificación

La Seguridad y Salud en el trabajo representa una de las herramientas de gestión más importante que agrega valor no solamente al lugar de trabajo sino también mejora la calidad de vida laboral de las empresas, optimiza el recurso humano y fortalece la competitividad y productividad.

La presente investigación fue llevada a cabo con el objetivo de conocer a cabalidad las razones por las cuales no se le está suministrando al personal de la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias Corozal, los elementos de protección personal (EPP), necesarios para el cumplimiento y la adecuada realización de las actividades diarias, ya que estos elementos deben ser imprescindibles, pues permiten proteger al trabajador de posibles accidentes durante la jornada habitual de trabajo. También está enfocada en conocer cuáles son las causas que están generando, que no se lleve a cabo la adecuada comunicación e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

Después de conocer cada una de las problemáticas presentadas en el Centro de Salud Cartagena de Indias Corozal, se busca establecer y ejecutar diferentes estrategias que permitan la mejora continua, la entrega oportuna de los elementos de protección personal, las capacitaciones correspondientes para el uso correcto de estos elementos, las respectivas charlas de orientación y cursos especializados en la gestión y salud en el trabajo para los directivos y supervisores en cargados de estas áreas específicas, esto con el objetivo de lograr una adecuada y asertiva comunicación entre encargado y empleado, para de esta manera cumplir con las diferentes medidas de protección, implementar los elementos necesarios en la realización de las diferentes labores y así disminuir la probabilidad de riesgos y evitar posibles accidentes laborales que pueden generar hasta la muerte de un trabajador.

Objetivos

Objetivo general

Determinar las causas de la deficiencia en el flujo comunicativo e importancia de la entrega oportuna de los elementos de protección personal (EPP) a los empleados del Centro de salud Ese Cartagena de indias de Corozal, para presentar alternativas de solución que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diversas actividades que se realizan por parte del personal encargado en cada área de la organización.

Objetivos específicos

Identificar las posibles causas de la falta de suministro de los EPP al personal del Centro de Salud.

Implementar estrategias mediante herramientas tecnológicas que contribuyan a un buen uso de los EPP en cada lugar de trabajo.

Determinar hábitos de manejo adecuado para suministrar información veraz y oportuna de la importancia del SG- SST a todo el personal de la empresa.

Marco de Referencia

Antecedentes

La presente investigación se enfatiza en fortalecer y darle solución a la problemática que se está evidenciando en el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal, donde los empleados se ven afectados para ejecutar sus obligaciones a cabalidad sin exponer sus vidas. Esta investigación está siendo avanzada por los estudiantes del diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano.

Disponer de un buen Sistema de Seguridad y salud en el trabajo garantiza la protección del talento humano, los bienes de la organización, los procesos y los ambientes de trabajo. En las empresas donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, químicos, biológicos o mecánicos entre otros, es indispensable que le sean suministrados los equipos de protección personal adecuados para prevenir o mitigar los impactos que los accidentes laborales puedan causar sobre el empleado. En investigación a nivel nacional, se encontró que Ortega, Rodríguez & Hernández (2017) quienes en su investigación titulada “Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones”, analizaron la importancia de la seguridad de los trabajadores en cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones y como a través de las disposiciones normativas se pueden garantizar la seguridad en el ejercicio laboral. El artículo parte de una metodología cualitativa de revisión documental, la cual brinda un estado de la cuestión que permite hacer una construcción crítica y reflexiva entorno a la seguridad y salud en el trabajo. Tras el análisis, los autores concluyen que existe la necesidad de que las compañías se esfuercen por mejorar sus procesos de prevención y contemplen dentro de sus sistemas de seguridad y salud en el trabajo, un espacio en donde

enfaticen en la importancia de los elementos de protección personal (EPP) como factores fundamentales para el cuidado de los empleados.

Gutiérrez (2013) describió la problemática del aumento de accidentes laborales ocurridos en el año 2012 con respecto año anterior en una empresa de fabricación y comercialización de insumos químicos llamada Pre Flex S.A., cuya finalidad de la propuesta era mejorar las condiciones de trabajo para los empleados de la compañía y mitigar los riesgos para reducir los accidentes labores. En ese orden de ideas, la compañía clasificó, identificó y analizó los distintos tipos de accidentes reportados con el fin de determinar la frecuencia de ocurrencia de los accidentes laborales, sus causas y principales riesgos. En consecuencia, se implementaron una serie de estrategias enfocadas al control de las instalaciones, maquinaria, equipo, herramientas, métodos de trabajo y comportamientos de los trabajadores que hacían parte de los procesos de producción de la empresa para reducir o eliminar las variables que generaban las continuas lesiones (Gutiérrez, 2013, p,1). Como resultado de análisis de los accidentes reportados, surgió la necesidad de implementar estrategias en el área de trabajo donde se producía el aumento de la tasa de accidentalidad para mitigar y/o disminuir los peligros y riesgos a los que se enfrentaban los trabajadores.

Atención, et al. (2014) realizaron un estudio en Perú, el cual tenía como objetivo crear una cartilla de trabajo como acción preventiva de accidentes laborales en una empresa constructora. Se determinó la prevalencia de accidentes de acuerdo a sus características y se realizó un estudio no experimental, descriptivo de tipo transversal. Se obtuvo la información detallada de cada trabajador que tuvo accidentes laborales en dos proyectos de una empresa de construcción durante el periodo 2010 - 2011. En el proyecto No. 1 se implementó la cartilla como propuesta de prevención que presentó un 7,4% de accidentes laborales frente a un 7,8%

ocurridos en el proyecto No. 2 y reportando mayor porcentaje de accidentes al omitir el desarrollo de aplicación de la herramienta (Atención, et al, 2014, p,2).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, previene las lesiones y enfermedades que se pueden causar en la salud de los trabajadores como causa de las condiciones de trabajo, así mismo se encarga de promover y proteger la salud de los mismos; su principal objetivo es mejorar las condiciones de trabajo y el ambiente laboral, así como la salud en el trabajo, es decir trata el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora. (Isotools, 2016)

Esquivel (1997), en empresas Chilenas, Mexicanas y Peruanas, hizo un Análisis sobre la relación que existe entre gestión calidad y seguridad en salud; concluyendo que la presencia de variables de salud organización, son determinantes en los sistemas de calidad; que la seguridad es el reflejo de los valores culturales de la empresa; que la seguridad de una empresa, está conformado por diversas variables, incluyendo las que se hizo mención como liderazgo, motivación, trabajo en equipo, comunicación, capacitación, condiciones de trabajo, toma de decisiones, sistemas de remuneración entre otras. Así mismo, puntualiza que existe una estrecha relación entre el desempeño laboral y el clima organizacional.

En el año 2015 en la ciudad de Bogotá, Lobo presentó su trabajo de grado para obtener el título de especialista de HSQE, llamado “Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en el Decreto 1072 de 2015 en la empresa ingeniería & servicios sarboh s.a.s.”. El objetivo de este proyecto fue diseñar un sistema de seguridad y salud en el trabajo. Como resultado al proceso de diseño e implementación de sistema de Gestión, bajo condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las actividades productivas, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos con el fin de

evitar que se presenten accidentes o enfermedades laborales y otras circunstancias de afecten la integridad de los trabajadores. (Lobo Peedraza, 2016)

De otra parte, Castaño, et al. (2017) diseñó un protocolo de prevención para disminuir los riesgos del residente de la interventoría de Invermohes S.A.S. Se realizó la identificación de los peligros y la aplicación de la evaluación de los riesgos para la elaboración del protocolo utilizando un formato tipo cartilla que permitió un manejo fácil y receptivo para dar a conocer la información. De esta manera la compañía obtuvo asertividad en la comunicación dirigida a la población seleccionada, reflejada en los resultados que redujeron notablemente los accidentes reportados.

De acuerdo con lo anterior, la identificación inicial de los peligros y riesgos permitió elaborar un protocolo cuyo objetivo contribuyó con la disminución de los accidentes laborales en la población objeto de estudio.

Córdoba (2017), partió de la observación directa para realizar una encuesta a los operarios que le permitió hallar como resultado una variable en particular relacionada con la ausencia de cultura de autocuidado en el desempeño las de actividades personal de la empresa COLVATEL S.A.

A partir del proceso de análisis, surge la necesidad de adoptar estrategias para concientizar al personal sobre los hábitos saludables a través de la convicción propia y se establece el diseño de una cartilla que asocia los conceptos técnicos sobre prácticas adecuadas de autocuidado para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (Córdoba, 2017, p.3).

Estos artículos se relaciona con la investigación en curso, ya que muestra cómo deberían ser las condiciones óptimas de trabajo para los colaboradores y cuál es el papel de los EPP en la

garantía de seguridad de los mismos, lo cual resulta un aporte muy importante ya que buscamos establecer y ejecutar diferentes estrategias que permitan a la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias Corozal la mejora continua, la entrega oportuna de los elementos de protección personal, las capacitaciones correspondientes para el uso correcto de estos elementos y las respectivas charlas de orientación y cursos especializados en la gestión y salud en el trabajo para los directivos y supervisores en cargos en las diferentes áreas del Centro de Salud.

Marco Teórico

Es impredecible conocer cada una de las concepciones concernientes de la problemática que se está manejando en este proyecto. Por lo tanto, se plantea diversas conceptualizaciones proporcionadas de las herramientas que se deben emplear para el desarrollo de este.

Desde el inicio de la historia hemos percibido como el ser humano en pro de alcanzar sus metas y satisfacer sus necesidades del diario vivir, buscaba la manera de ejercer cualquier actividad en la cual obtuviera una retribución económica para suplir las mismas, omitiendo los diversos cuidados que requería la actividad y la utilización de los elementos de protección personal para el cuidado y salud del trabajador, por ende hoy día vemos cualquier cantidad de persona que sufren de enfermedad laboral afectando su vida, las cuales han sido consecuencias del desconocimiento de la importancia e implementación de la SG-SST en la ejecución de cualquier actividad laboral.

Sin embargo, hoy día las condiciones laborales han cambiado tanto, debido a que las empresas buscan la forma de mitigar y prevenir los errores que se presentaban en épocas pasadas, por lo tanto, han diseñado diferentes métodos de seguridad y salud en el trabajo donde el trabajador es el principal involucrado para desarrollar las mismas y cumplir a cabalidad las funciones asignadas sin riesgo alguno.

Breve historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Los primeros aportes a la medicina ocupacional se dieron en Grecia en las minas y las enfermedades causadas por intoxicación; Hipócrates (460 – 370 ac), estudió las patologías de los trabajadores y recomendó a los mineros el uso de baños higiénicos. (Ramírez, 2005, pág. 23).

“En 1833 se realizaron las primeras inspecciones gubernamentales; pero hasta 1850 se verificaron ciertas mejoras como resultado de las recomendaciones hechas entonces”. (Ramírez, 2005, pág. 23). Es en el siglo actual, donde la seguridad en el trabajo logra difundirse, con la creación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), ente rector y guardián de los principios relacionados con la Seguridad de los colaboradores, estableciendo “que estos derechos son universales y que se aplican a todas las personas en todos los países – independientemente del nivel de desarrollo económico” (OIT, 1998, pág. 1).

En 1871, la población trabajadora, fallecía muy joven a causa de accidentes laborales y las condiciones en las que debían ejercer sus actividades (Cortés, Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014), pues las jornadas laborales eran extensas y no contaban con los elementos de protección personal ni conocimientos para la manipulación de máquinas; a partir de los hechos, los patronos fueron adoptando medidas como suministro de elementos de protección personal e ir especializando sus colaboradores y así proteger la vida de las personas, así como mejorar la productividad y eficacia en sus procesos.

El fenómeno llamado “globalización” ha repercutido en diferentes formas en las metodologías laborales implementadas por las empresas, dentro de los cambios más notorios se encuentra la presencia de tecnología dentro del ambiente organizacional y las apariciones de sistemas que ayuden a que la gestión del trabajo sea óptimo, moderna y segura. “La promoción de la salud en el lugar de trabajo, que puede ser eficaz si el programa está bien diseñado, ha

demostrado tener efectos beneficiosos para los trabajadores y las empresas; por ejemplo, aumento de la productividad, disminución del ausentismo por enfermedad, mayor fluidez de las relaciones laborales, y mejoramiento de la moral de los trabajadores y de la imagen pública de las organizaciones que aplican estos programas.” (Goneth, 2015)

La Seguridad y Salud en el Trabajo está definida por la OIT, como una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011), que persigue mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar integral de los trabajadores. A pesar de ello, a la seguridad no se le otorga la importancia y prioridad que amerita; y en muchas empresas la utilidad final está por encima de la salud y bienestar laboral, sin medir las consecuencias que trae consigo la falta de prevención (Vinodkumar & Bhasi, 2011; Pérez-Fernández, 2014).

La seguridad y salud en el trabajo persigue implementar un conjunto de medidas necesarias para la prevención de riesgos, con lo que se garantiza al trabajador condiciones seguras, decentes y dignas para el libre desarrollo de sus actividades (Hernández, 2017; Palma et al., 2017).

En Colombia el Ministerio del Trabajo establece que todos los empleadores están en la obligación de implementar el SG-SST, con el fin de proteger la integridad del trabajador, este consiste en el “desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales” (Min trabajó, 2015; López-Botero & Ovalle-Castiblanco, 2016).

En la actualidad es muy importante, la búsqueda de procesos, que ayuden en la prevención de lesiones y enfermedades de origen laboral, Las organizaciones deben desarrollar programas integrales y permanentes de gestión de riesgos laborales, los cuales favorezcan a los trabajadores y demás personas involucradas con la organización, estos deben ser acordes con sus necesidades y características del sector económico, para de esta manera evitar posibles lesiones o enfermedades. Para las organizaciones resulta cada vez más importante el preservar la salud de sus colaboradores, por lo cual se desarrollan cada vez con más frecuencia distintos programas orientados a la prevención y promoción de la salud desde múltiples perspectivas. Cuando las condiciones de trabajo y los factores humanos están en equilibrio, el trabajador crea sentimientos de confianza en sí mismo, aumenta la motivación, la capacidad de trabajo, la satisfacción general y mejora la salud, posibilitando así un incremento en la productividad. (Guevara Lozano, 2015)

El reto principal de la Seguridad y salud en trabajo es brindar a todos los trabajadores, la oportunidad de ejercer sus actividades dentro de un ambiente laboral sano, esto se lleva a cabo colocándole a su disposición los elementos de protección personal necesarios y la entrega oportuna de los mismos, para el cuidado y prevención de accidentes laborales, el uso adecuado de estos permite la reducción de accidentes, y el profesional está menos expuesto a riesgos. Cuando la empresa invierte en el equipamiento adecuado y es activa en términos de seguridad laboral, evita que cualquier miembro del equipo tenga que estar ausente. En consecuencia, la producción no se interrumpe, lo que permite una mayor previsibilidad de los ingresos. Además, evita los costos de indemnización, por ejemplo, en los casos en que la persona sufrió un accidente que podría haberse evitado.

Se debe tener presente, que el SG-SST no es más que “el avance de un sistema con un orden lógico y por procedimientos, centrado en el mejoramiento continuo y teniendo en cuenta

que este debe contar con una buena organización, partiendo de una política clara y responsable que sea conocida por todos los integrantes de la organización”. (Echeverry Rondon & Campo Mier, 2016).

Partiendo de lo expuesto por Echeverry Rondón & Campo Mier, 2016). Se puede argumentar que para llevar a cabo una adecuada implementación del SG. SST, todos los miembros de la organización deben conocer a cabalidad la implementación, políticas y procedimientos de este sistema, para que se pueda llevar a cabo una adecuada comunicación, socialización y puesta en marcha del mismo. La adecuada comunicación y socialización de este sistema permitirá que todos los trabajadores conozcan los riesgos y peligros a los cuales están expuestos en su lugar de trabajo además de saber, como mediante la correcta utilización de los elementos de protección personal, podrán evitar estos accidentes, los cuales muchas veces pueden ser tan grave que pueden ocasionarles hasta la muerte.

Otro factor importante, es la planificación del sistema y la aplicación que se tendrá dentro de la empresa. Además, el SG-SST se debe estar evaluando cada año para de esta manera realizar la retroalimentación y seguir con las acciones de mejora y algo fundamental para que este sistema sea eficiente, se debe auditar continuamente y los hallazgos informarlos a los actores correspondientes, con el fin de prever todos los factores que pongan en riesgo el bienestar de los colaboradores y la Organización.

Para culminar en Colombia las políticas de seguridad y salud en el trabajo no son nada nuevo, desde lo establecido en la ley 100 de 1993 mediante la cual se establece la estructura de la seguridad social en el país, con la creación del sistema de seguridad social integral el cual incluye las políticas de SST (25), pasando por la ley 1562 del 2012 mediante la cual se modifica el sistema de riesgos laborales (11), hasta la resolución 0312 de 2019 la cual reglamenta los

estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (26); toda esta evolución legislativa se ha realizado para velar por la protección de la vida y la salud de los trabajadores, enfatizando en la gran responsabilidad que el empleador tiene frente a la asignación de recursos que minimicen (eliminen o sustituyan preferiblemente) los riesgos que generan accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Marco Normativo

Legislación Internacional

Las normas internacionales tienen diversos efectos según su fuente y en el caso de estudio el principal organismo a nivel mundial encargado de regular las normativas acerca de la seguridad y salud en el trabajo y que contienen numerosas referencias relacionados a la formación y la educación para garantizar la integridad de los trabajadores tanto física como emocional, es la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Organización Internacional del Trabajo OIT. Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en el marco de las negociaciones del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022).

Los convenios y recomendaciones que conforman el marco normativo de la OIT en materia de seguridad social son instrumentos singulares: en ellos se establecen normas mínimas de protección que orientan el desarrollo de los sistemas nacionales de prestaciones y de seguridad social, sobre la base de las buenas prácticas de todas las regiones del mundo. Por lo tanto, tales convenios suponen que no existe un modelo único de seguridad social y que corresponde a cada país desarrollar la protección necesaria. Para ello, ofrecen una serie de

opciones y cláusulas de flexibilidad que permiten alcanzar paulatinamente el objetivo de la cobertura universal de la población y de los riesgos sociales a través de prestaciones adecuadas (OIT, 2022)

En la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 3 junio 1981 en su sexagésima séptima reunión; adopta, con fecha 22 de junio de 1981 el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores.

El convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas (Convenio sobre la seguridad y salud de los trabajadores 1981 -núm. 155 y su protocolo de 2002).

Es importante destacar en este convenio, lo consignado en el artículo 16 de la parte IV. Acción a nivel de empresa, que dice:

“1. Deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores.

2. Deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los agentes y las sustancias químicas, físicos y biológicos que estén bajo su control no entrañan riesgos para la salud cuando se toman medidas de protección adecuadas.

3. Cuando sea necesario, los empleadores deberán suministrar ropas y equipos de protección apropiados a fin de prevenir, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos de accidentes o de efectos perjudiciales para la salud.”

La salud y la seguridad en el trabajo es motivo de preocupación en todo el mundo, tanto para el gobierno, como para los empleadores, trabajadores y su familia. El objetivo principal de su implementación es prevenir las enfermedades y lesiones que se puedan causar por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, por lo cual se hace necesario la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar del trabajo, con la finalidad de reducir al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades que se puedan presentar.

Legislación Nacional

Es importante subrayar que en Colombia, la seguridad y salud en el trabajo tiene como propósito primordial la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad.

Es por ello por lo que el estado vela por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes.

Ley 9 de enero 24 de 1979. En Colombia todos los requisitos para el uso y la incorporación de los EPP en los lugares de trabajo para un ambiente sano, se encuentran contemplados en la Ley 9 de 1979, Título III, artículos 122 a 124 y en la Resolución 2400 de 1979; dentro de la citada Ley se establece lo siguiente:

“Artículo 122. Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

Artículo 123. Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.

Artículo 124. El Ministerio de Salud reglamentará la dotación, el uso y conservación de los equipos de protección personal.”

Si bien es cierto que los elementos de protección personal (EPP) no eximen a que el empleador sufra una lesión o accidente en su lugar de trabajo, si es cierto que pueden proteger adecuadamente de aquellos riesgos para su salud o seguridad que no puedan evitarse, mitigando el incidente o accidente laboral y reduciendo las tasas de ausentismo y rotación laboral. Cuando una empresa omite o limita la entrega de los EEP a sus trabajadores, vulnera directamente sus derechos e incumple con la normatividad vigente.

Decreto 1072 de 2015. El Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. "...El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas..."

Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación. El empleador debe establecer mecanismos eficaces para:

1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo;
2. Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas; y,
3. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;

2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;

3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;

4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros; y,

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Parágrafo 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de estos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

Parágrafo 2. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.

Las medidas de formación y comunicación son fundamentales para garantizar que todo el personal cuente con información y formación específica y actualizada sobre las medidas que se implanten dentro de la organización en aras de prevenir la ocurrencia de una lesión o accidente en la realización de su trabajo.

Resolución 312 de 2019. La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.

En esta resolución podemos destacar la obligatoriedad que tienen las empresas en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Social, tal como lo estipula el artículo 21. Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: “El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el

Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas para la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST”

Otras Normas vigentes en Colombia relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Código sustantivo del trabajo: Adoptado por el Decreto 2663 de 1950. Brinda medidas de protección y establece obligaciones en materia laboral.

Resolución 2400 de 1979: Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 614 de 1984 Bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.

Resolución 2013 de 1986: Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Resolución de 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Constitución Política de Colombia 1991.

Ley 100 de 1993: Por el cual se crea el sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1295 de 1994: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1772 de 1994: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 4059 de 1995: Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.

Ley 400 de 1997: por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.

Decreto 2809 de 2000: Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999.

Metodología de la Investigación

La metodología de investigación que se implementara en la ejecución del proyecto en función de cumplir con los objetivos propuestos es la investigación cuantitativa, la cual nos permite conocer cada detalle que enmarca la problemática obteniendo datos cuantitativos o medibles. Así mismo en la trayectoria de esta, buscamos recopilar información de personas a través de preguntas cerradas, como también efectuar el diseño experimental y análisis comparativo para corroborar o descartar alguna hipótesis, por ende, se realizará una encuesta online a través de un formulario digital de Google, las cuales incluirán opciones de respuestas que se consideren más apropiada a las preguntas, esta será aplicada a los empleados del Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal.

Con esta encuesta se busca obtener respuestas relativamente concluyentes y confiables que nos permita determinar alternativas de solución de acuerdo con la problemática planteada.

Resultados

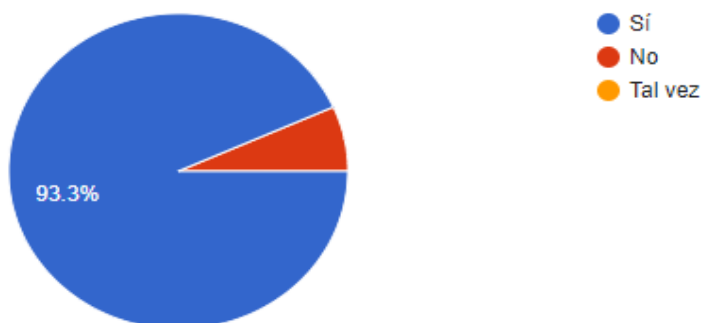
Con la aplicación de la encuesta a los empleados del Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal mediante un formulario digital en Google, se obtuvo la información en línea de manera ordenada y consolidada, lo cual nos permitió realizar el análisis de las variables requeridas, como se detallan a continuación:

Figura 1

Importancia del sistema de gestión y seguridad en el trabajo

1. Cree usted que el sistema de gestión y seguridad en el trabajo es importante en el entorno laboral?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

Como se puede observar en la Figura 1, el 93,3 % de las personas encuestadas conocen la importancia que radica en la ejecución del sistema de gestión y seguridad en el trabajo en el entorno laboral, contribuyendo al mejoramiento continuo de ambientes de trabajo, bienestar y calidad de vida de los empleados.

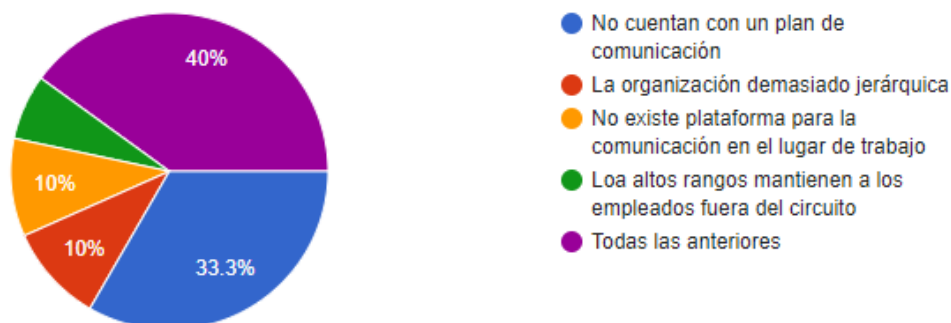
Figura 2

Principales causas de la deficiencia del flujo comunicativo

2. ¿Cuál cree usted que es la principal causa de la deficiencia del flujo comunicativo en las empresas?



30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

En la figura 2, se observa que el 40% de las personas encuestadas determinan que existen diversas causas para la deficiencia del flujo comunicativo, mientras que el 33,3% puntualizan que este se debe a que la empresa no cuenta con un plan de comunicación donde se plasme información veraz y oportuna que deban conocer, sin embargo, el porcentaje restante equivalente al 26,7% señalan otras causas.

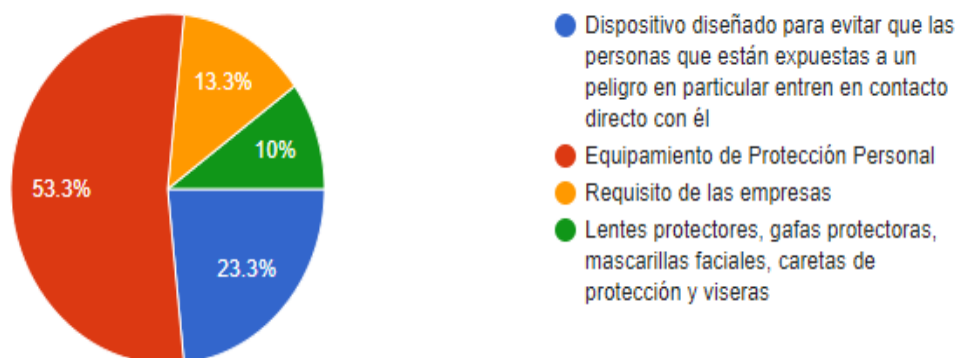
Figura 3

Definición de los elementos de protección personal

3. ¿Que son los elementos de protección personal EPP ?



30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

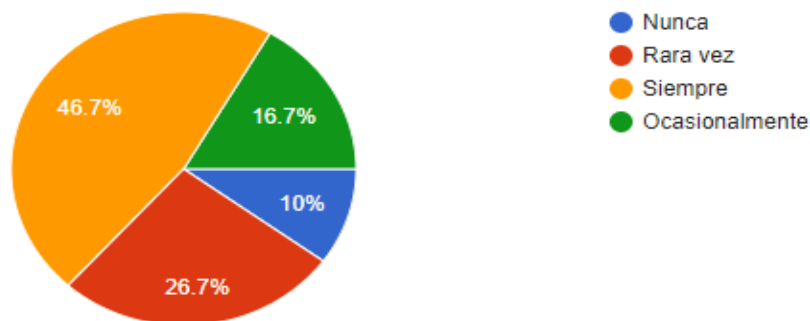
La Figura 3 nos muestra que el 53,3 % de los empleados conocen perfectamente el significado de las siglas EPP, mientras que el 23,3 % tienen confundido su significado, ya sea por falta de conocimiento o referencian que es solo para las personas expuestas al peligro y el restante distorsionan su concepto en cuanto a requisitos de la empresa.

Figura 4

Capacitaciones sobre la correcta implementación del SG-SST

4. En el Centro De Salud ESE Cartagena De Indias De Corozal-Sucre se realizan capacitaciones a los empleados sobre la correcta implementación del SG- SST?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

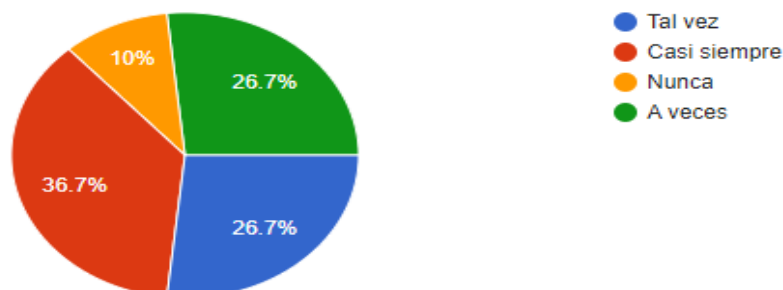
Como se observa en la Figura 4, el 46.7% del total de los encuestados manifiestan que la E.S.E Cartagena de indias de corozal – sucre realiza capacitaciones sobre el manejo de la implementación del SG-SST y el otro 10% manifiestan no tener ningún conocimiento alguno sobre el manejo de las implantaciones de seguridad laboral.

Figura 5

Uso correcto de los EPP en la ejecución de las actividades laborales

5. En la empresa Centro De Salud ESE Cartagena De Indias De Corozal-Sucre todo su personal usan de manera correcta su equipo de protección personal para la ejecución de sus actividades laborales?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

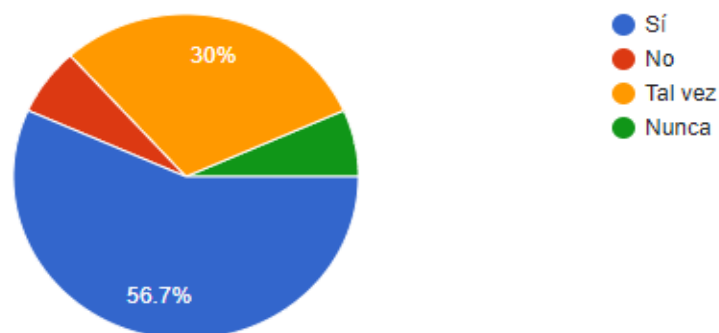
La Figura 5, muestra que el 36.7% de las personas encuestadas usan de manera correcta el equipo de protección de personal, y el 26.7% restante no están seguros de que en la E.S.E Cartagena de indias de Corozal – Sucre, tenga conocimiento del uso de manera adecuada del equipo de protección personal hacia sus trabajadores.

Figura 6

Encargado de la gestión de seguridad y salud de los trabajadores

6. Existe alguna persona encargada de la gestión y seguridad del trabajador?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

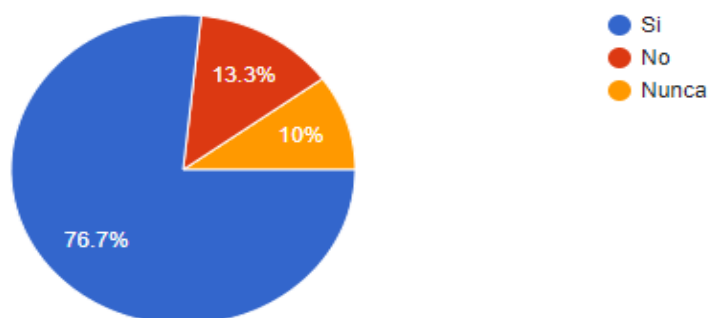
En la Figura 6, se observa que el 56.7% del talento humano tiene el conocimiento de que existe una persona encargada de la gestión y seguridad del trabajador en el Centro de Salud, mientras que el porcentaje restante no conoce a nadie encargado, ya sea por falta de presentación del personal asignado o porque no estuvieron en su posicionamiento.

Figura 7

Obligatoriedad de ejecutar actividades de prevención de riesgos laborales

7. Es obligatorio ejecutar actividades encaminadas en la prevención de riesgos laborales en la organización?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

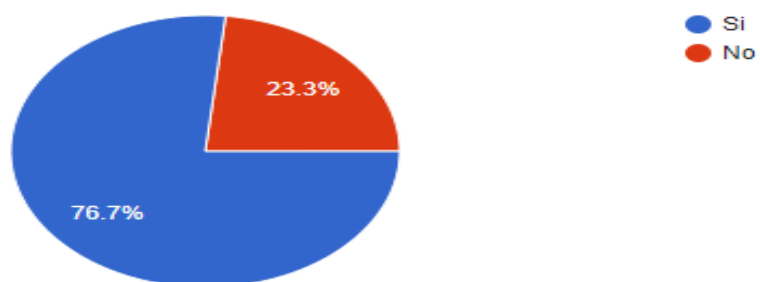
Diseñar y ejecutar actividades para la prevención de riesgos laborales es impredecible, en la Figura 7, se observa que el 76,7% de las personas encuestadas tienen claro que estas apoyan al conocimiento eficiente de proteger la salud y la seguridad del trabajo en las diversas labores.

Figura 8

Existencia de sistemas para identificar y enfrentar peligros y riesgos laborales

8. En el Centro De Salud ESE Cartagena De Indias De Corozal-Sucre existen sistemas para identificar y enfrentar los peligros que se puedan presentar?

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

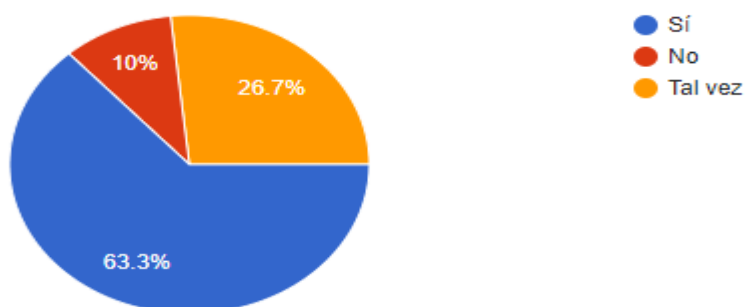
En la Figura 8, se observa que el 76,7% de los empleados manifiestan que el Centro de Salud Cartagena de Indias cuenta con sistemas que permiten la identificación y prevención de los peligros que se puedan presentar, el otro 23,3% desconocen la existencia de estos sistemas. Se concluye que el desconocimiento de la minoría se debe a la falta de información por parte de los responsables del área.

Figura 9

Rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de emergencia

9. Conoce usted como empleado, las rutas de evacuación y puntos de encuentro que ha determinado el Centro De Salud ESE Cartagena De Indias De Corozal-Sucre para alguna emergencia.

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

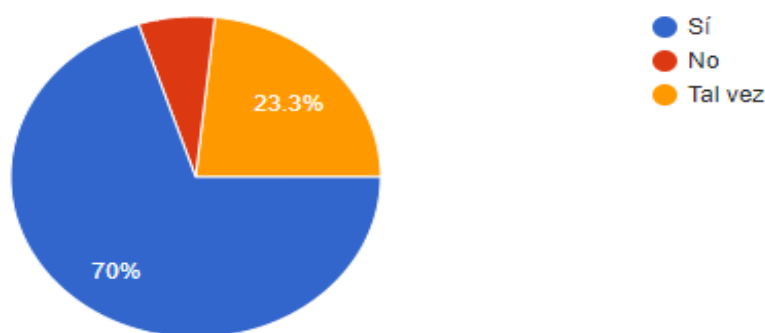
Se puede ver en la Figura 9 que el 63,3% de los empleados del centro de salud Cartagena de Indias, manifiestan tener conocimiento donde se encuentran ubicadas las rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de presentarse una emergencia, mientras que el otro 36,7 manifiestan no saber o no tener claro donde se encuentran ubicados, esto se debe a la falta de capacitación y orientación del área de SG-SST los cuales deben velar porque todos los empleados conozcan estas rutas de acceso pues estas permiten la evacuación de forma segura si se presenta cualquier emergencia.

Figura 10

Existencia del comité de salud en la organización

10. Cuenta la organización con un comité de salud, según corresponde con la normatividad vigente.

30 respuestas



Fuente: Formulario Google.

En la Figura 10, se logra evidenciar que el 70% de los trabajadores conoce que la empresa cuenta con un comité de salud. Mientras que el otro 23,3% no tiene la certeza de que este exista, es de allí la importancia de que se distribuya una adecuada y efectiva comunicación entre los miembros de la compañía lo cual permitirá que todos los colaboradores tengan el conocimiento de que existe este comité, y velar porque este cumpla con cada uno de los procedimientos establecidos por la ley para el cuidado y protección de los trabajadores.

Conclusiones

El siguiente trabajo se inició con el objetivo de conocer las causas por las cuales no se está llevando a cabo la adecuada aplicabilidad del SG-SST en el Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal, donde sus principales falencias se centran en la falta de suministros de los elementos de protección personal (EPP), necesarios para el cumplimiento y la adecuada realización de las actividades diarias, ya que estos elementos deben ser imprescindibles, pues permiten proteger al trabajador de posibles accidentes durante la jornada habitual de trabajo. También está enfocada en conocer cuáles son las causas que están generando, que no se lleve a cabo la adecuada comunicación e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

La investigación que se realizó ha contribuido de manera muy importante, para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una implementación exitosa del sistema de seguridad y salud en el trabajo, luego de obtener datos cuantitativos o medibles a través de una encuesta online con preguntas cerradas que se realizaron a los empleados del Centro De Salud ESE Cartagena De Indas De Corozal, los cuales arrojaron como resultado que el centro de salud cuenta con un sistema SG-SST, el cual tiene poco avance en su desarrollo y que además no se lleva a cabo como lo establece la ley.

En efecto, después de realizar un análisis a este sistema de seguridad y salud en el trabajo se pueden identificar las diversas falencias que este sistema presenta, evidenciando que existe una falta de compromiso por parte del centro de salud al no tomar la iniciativa para que este sistema se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria, la falta de compromiso de las autoridades competentes que verifican y hacen cumplir las distintas normas y leyes establecidas, la falta de conocimiento suficiente de los empleados acerca del sistema de salud y seguridad, puesto que

más del 50% de los empleados manifiestan que nunca o rara vez han recibido ninguna clase de capacitación que les permitan tener una cultura o una concientización de los peligros o riesgos a los que están expuesto día tras día en sus labores.

Por lo expuesto anteriormente concluimos que desde la dirección de talento humano se debe asignar un personal idóneo y capacitado para que trace estrategia en los planes a implementar para que se logren los objetivos y se mejoren los indicadores en los accidentes laborales en la ESE Cartagena de Indias de Corozal, teniendo en cuenta que es una entidad que presta un servicio fundamental como es la Salud y manejan muchos residuos que pueden afectar la salud de los empleados y usuarios. También tener muy presente el suministro de las EPP a los empleados, realizando un riguroso seguimiento a la entrega puntual de estos elementos según a normatividad colombiana.

Recomendaciones

Se recomienda revisar si los canales internos funcionan permanentemente de manera correcta y fluida para mantener actualizado al personal del centro de salud.

Se sugiere elaborar un programa de comunicación preventiva donde se proporcione instrucciones puntuales sobre el uso de los elementos de protección personal y se retroalimente sobre la modificación de las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, resultados de las auditorías e inspecciones que se realicen.

Se recomienda elaborar un cronograma de capacitaciones relacionados a la importancia y el uso correcto de los elementos de protección personal, así como los riesgos laborales a los cuales están expuestos en sus puestos de trabajo, para lo cual se pueden apoyar con la Administradora de Riesgos Laborales, quienes están obligados a capacitar, prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas y a sus trabajadores.

Se recomienda realizar la entrega de los elementos de protección personal en los tiempos estipulados y realizar inspecciones continuas con el fin de verificar si los empleados del Centro de Salud los están usando correctamente y la vida útil de estos elementos para realizar los respectivos cambios.

Se recomienda reforzar los programas de inducción que reciben los nuevos empleados explicándoles todo lo relacionado con las medidas de seguridad que se implementan en el puesto de trabajo y el uso y manejo adecuado de los equipos de protección personal y de todos los equipos, herramientas y maquinaria que se utilizan.

Se recomienda establecer indicadores para medir los resultados de la implementación de los programas de comunicación, inducción y capacitaciones.

Se recomienda implantar un plan de mejoramiento continuo en una cartelera informativa donde cada empleado tenga la oportunidad de plantear sus opiniones y actividades que crea necesario para fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se recomienda estipular sanciones al talento humano que no utilice adecuadamente los elementos de protección personal asignados, de acuerdo a su área de trabajo.

Referencias Bibliográficas

- Caselli, M. (15 de agosto de 2021). *La Calidad y HSE es asunto de todos, especialmente del departamento de Recursos Humanos*. [Blog]. <https://www.blog-qhse.com/es/la-calidad-y-hse-es-asunto-de-todos-especialmente-del-departamento-de-recursos-humanos-1>
- C. R., Cárdenas, M. M., y Cuadra, R. G. (2015). *Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014*. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica, 32(3).
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000300018
- Decreto 1072/2015, de 26 de mayo, *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (2015)*. Diario Oficial, Ministerio de Trabajo, 26 de mayo de 2015, 67 a 82.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F. y Muñoz Rojas, D. (2017). *Cultura De Prevencion Para La Seguridad Y Salud en El Trabajo en El Ámbito Colombiano*. *Advocatus*, 14(28). (pp. 1-15). <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.18041/0124-0102/advocatus.28.889>
- Ley 9/1979, de 24 de enero, por la cual se dictan Medidas Sanitarias (1979). Diario Oficial No. 35308, del 16 de julio de 1979, 19.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2022). *Organización Internacional del Trabajo OIT*.
<https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/ilo#:~:text=Es%20un%20organismo%20especializado%20de,Declaraci%C3%B3n%20de%20Filadelfia%20de%201944.>

Ministerio de Trabajo. (2019). *Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Ministerio de Trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ortega Alarcón, J.A., Rodríguez López, J.R. & Hernández Palma,H. (2017). *Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones*. Revista Academia & Derecho, 8 (14), 155-176.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6713605.pdf>

Ortega Alarcón, J. A., Rodríguez López, J. R., & Hernández Palma, H. (2017). *Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones*. Revista Academia & Derecho, 8 (14), 155-176.

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Seguridad Social*.

<https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/social-security/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981(núm. 155)*. Organización Internacional del Trabajo.

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C155.